



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
29 ABR 2013
Yadira 18:00
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

OFICIO No. CPD/137/13
ASUNTO: Informes Financieros primer trimestre 2013

Cuernavaca Mor., a 23 de Abril de 2013

RECIBIDO
29 ABR 2013

Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General Superior Universitaria (DGESU), por este medio me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
29 ABR 2013
Yadira

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura (FIMES) 2007, 2008 y 2009.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAOES) 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011 y 2012.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

En relación a los Fondos: FIMES 2008 y 2009; ECOESAD 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2012. Me permito comentar que en este trimestre no se presenta porcentaje de avance financiero, y seguimiento de infraestructura física, debido a que se cuenta con los contratos respectivos para comprometer los recursos, y una vez que las estimaciones correspondientes a las obras estén concluidas se procederá al pago. Para el caso del equipamiento, es importante mencionar, que de acuerdo a lo planteado en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, estos se encuentran en proceso de licitación.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior 2011 y 2012.

Así mismo, hago entrega del Formato 5 y 5.1 de Seguimiento de Infraestructura Física, de los Fondos: FIMES 2008 y 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010; FADOEES 2011 y 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar de Usted, como su atento y seguro servidor.

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
RECIBIDO
29 ABR 2013
Duo
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE EDUCACION SUPERIOR

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
Coordinador de Planeación y Desarrollo



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C.c.p.
- Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
 - Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU) Mismo fin.
 - Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin
 - Lic. Alma Nayeli Patiño Morales.- Directora de Programación y Seguimiento. Mismo fin.

✓ Archivo.

S.E.P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
29 ABR. 2013
13:57
topall.
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2013
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

| | | |
|--|----------------------------|------|
| Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura de la UAEM 2007 | Ejercicio Fiscal Reportado | 2013 |
|--|----------------------------|------|

| | |
|-----------|---|
| Trimestre | 1 |
|-----------|---|

Nombre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura de la UAEM 2007

Objetivo General: Ampliar la matrícula de ingreso y atención en los PE de licenciatura reconocidos por su pertinencia y buena calidad, fortaleciendo la flexibilidad de su modelo educativo, diversificando las modalidades de atención y ampliando la infraestructura de que se dispone para la formación de profesionales en las áreas y programas prioritarios en la entidad que permita avanzar en el cierre de brechas de calidad entre los campus con que cuenta la universidad.

| No. | Objetivo Particular | Meta | Acción | Monto asignado | | Monto reportado al 31 de diciembre de 2011 | Monto Ejercido | | | | | | | | | | TOTAL EJERCIDO | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado | |
|-----|--|------|--------|----------------|---------|--|----------------|------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|----------------|-------------------|--------------------------------|------------------------|
| | | | | Federal | Estatad | | TOTAL | Monto reportado en 2012 Trimestres | | | | Total ejercido en 2012 | Monto reportado en 2013 Trimestres | | | | | | | Total ejercido en 2013 |
| | | | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de 2013 | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de 2014 | | | | |
| 1 | Incrementar los PE de licenciatura con características de flexibilidad curricular que permitan ampliar la matrícula mediante la apertura de segundos periodos de ingreso y el establecimiento de horarios vespertinos y mixtos, previa autorización de los cuerpos colegiados respectivos. | N/A | N/A | 2,023,973.39 | 0.00 | 2,023,973.39 | 1,772,300.09 | 4,498.57 | 2,296.80 | 0.00 | 0.00 | 6,795.37 | 0.00 | | | | 0.00 | 1,779,095.46 | 244,877.93 | 87.90 |
| 2 | Diversificar las modalidades de atención en los PE de licenciatura, incorporando las TIC's para la creación del campus virtual, incrementando la capacidad y cobertura de atención así como para el establecimiento de redes de colaboración interinstitucional. | N/A | N/A | 3,015,493.21 | 0.00 | 3,015,493.21 | 2,914,758.38 | 11,243.30 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,243.30 | 0.00 | | | | 0.00 | 2,926,001.68 | 89,491.53 | 97.03 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|-----|-----|----------------------|-------------|----------------------|----------------------|------------------|-----------------|-------------|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|---------------------|--------------|
| 3 | Ampliar la infraestructura física, material, tecnológica y humana para ofrecer servicios administrativos, escolares y académicos de calidad que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. | N/A | N/A | 10,312,629.03 | 0.00 | 10,312,629.03 | 9,618,286.35 | 6,912.73 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,912.73 | 0.00 | | | | 0.00 | 9,625,199.08 | 687,429.95 | 93.33 |
| 4 | Establecer procesos de gestión eficientes que mantengan estándares de calidad y transparencia en los procesos de ingreso, registro y control escolar de los estudiantes así como para el resguardo y digitalización de los expedientes escolares. | N/A | N/A | 2,779,886.37 | 0.00 | 2,779,886.37 | 2,564,010.10 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | | | | 0.00 | 2,574,010.10 | 205,876.27 | 92.59 |
| GRAN TOTAL | | | | 18,131,982.00 | 0.00 | 18,131,982.00 | 16,869,354.92 | 32,654.60 | 2,296.80 | 0.00 | 0.00 | 34,951.40 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16,904,306.32 | 1,227,675.68 | 93.23 |

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En cumplimiento del objetivo 1, y debido a la necesidad que surge por el incremento de matrícula, la Facultad de Enfermería adquirió un archivero que se utiliza para resguardar los expedientes de sus estudiantes y de esta manera mantenerlos en condiciones óptimas que faciliten su localización y clasificación.

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO

TESORERO GENERAL

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).